

El uso de infografías para fortalecer la integridad académica: experiencia de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica

Using Infographics to Strengthen Academic Integrity: An Experience of the School of Educational Sciences of the Distance State University of Costa Rica

Andrés Solano-Fallas¹

Universidad Estatal a Distancia
Costa Rica
asolanof@uned.ac.cr

Linda María Madriz-Bermúdez³

Universidad Estatal a Distancia
Costa Rica
lmadriz@uned.ac.cr

Ana María Vargas-Viquez²

Universidad Estatal a Distancia
Costa Rica
anvargasv@uned.ac.cr



Recibido: 28 de octubre de 2022. Aprobado: 5 de diciembre de 2023

<http://doi.org/10.15359/rep.18-2.12>

- 1 Docente y encargado de la Cátedra de Filosofía de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación. Máster en Filosofía, de la Universidad de Costa Rica (UCR). Doctorando del programa Doctorado Interdisciplinario en Estudios Sociorreligiosos (DIES) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). <https://orcid.org/0000-0003-1763-861X>
- 2 Docente y encargada de la Licenciatura en Educación Especial y de la Práctica Supervisada de Educación Especial, ambas de la Escuela de Ciencias de la Educación. Licenciada en Educación Especial, Universidad de Costa Rica (UCR). Maestranda de la Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). <https://orcid.org/0000-0001-8909-7897>
- 3 Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación. Doctora en Educación con mención en mediación pedagógica, Universidad De la Salle. <https://orcid.org/0000-0003-2079-3987>



Resumen

El presente artículo es una sistematización de la experiencia realizada por el Equipo de Integridad Académica (ETIA) de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE) de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), con el objetivo de concientizar en integridad académica como respuesta al incremento de prácticas fraudulentas que se dieron a partir del año 2020, producto de la virtualización masiva de asignaturas, a raíz de la pandemia Covid-19. Al buscar trascender el enfoque tradicional punitivo al fraude académico utilizado como estrategia, se produjo una alternativa integrada por dos series de diez infografías, bajo tres ejes claves (formativo de consciencia, teórico, y reflexivo), en que se aborda tanto aspectos teóricos reglamentarios sobre fraude académico y plagio, como también elementos circundantes del aprendizaje que inciden en el éxito académico. Dicho esto, el principal resultado de la experiencia consistió en que la labor efectuada por el ETIA se vio reflejada en una reducción de denuncias sobre fraude académico y afines presentadas en la Escuela de Ciencias de la Educación, lo cual sugiere la pertinencia no solo de la estrategia, sino también de los ejes teóricos.

Palabras clave: Actitud del estudiante, enseñanza superior, ética y formación, fraude académico, infografía, Integridad académica, responsabilidad.



Abstract

This article is a systematization of the experience carried out by the Academic Integrity Team (ETIA in Spanish) of the School of Educational Sciences (ECE in Spanish) of the State Distance University of Costa Rica (UNED in Spanish), with the aim of raising awareness of academic integrity as a response to the increase in fraudulent practices that occurred during the year 2020, as a result of the massive virtualization of subjects, on account of the COVID-19 pandemic. Seeking to transcend the traditional punitive approach to academic fraud used as a strategy, two series of ten infographics were produced, under three key axes (awareness training, theoretical, and reflective), which address both regulatory theoretical aspects of academic fraud and plagiarism, as well as surrounding



elements of learning that affect academic success. Having said this, the main result of the experience was that the work carried out by the ETIA was reflected in a reduction in the number of complaints about academic fraud and the like filed with the ECE, which suggests not only the relevance of the strategy, but also of the theoretical axes that guided it.

Keywords: academic fraud, academic integrity, ethics and training, higher education, infographic, responsibility, student attitude

Introducción

El presente documento sistematiza la experiencia del Equipo de Trabajo sobre Integridad Académica (de ahora en adelante, ETIA) con el objetivo de invitar a la reflexión a personas estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en Costa Rica, sobre las prácticas no adecuadas, tales como fraude y plagios académicos (catalogadas en el Reglamento General Estudiantil [UNED, 2012]), debido a que en el año 2020 se visualizó un aumento de estas acciones en las diversas carreras ofertadas en la ECE (Tabla 1); además, en ese año se virtualizaron la totalidad de actividades académicas debido a la pandemia por COVID-19.

El ETIA está conformado actualmente por Andrés Solano-Fallas y Ana María Vargas-Viquez; inicialmente estuvo compuesto por dos personas estudiantes, don el fin de buscar alternativas más formadoras que punitivas para abordar el tema del plagio y fraude académico en el que incurren algunas personas estudiantes de la UNED. La elección de este equipo y las acciones propuestas fueron avaladas por el Consejo de Escuela y nació como parte de la gestión del plan de trabajo de la directora de la ECE, Linda Madriz-Bermúdez.

Antecedentes

En lo concerniente a esta sección, es importante indicar que, si bien existe literatura en donde se teoriza la deshonestidad académica, el fraude académico y plagio, entre otros, en estos antecedentes se ha circunscrito expresamente a aquellas experiencias que han sido similares y relativamente previas a dicha sistematización. De esta manera, se brindan dos antecedentes relevantes, no solo por el abordaje y preocupación

en común que se halló, sino también por las estrategias ideadas para el fomento de la integridad académica.

El primer antecedente es del [Centro de Pensamiento en Integridad Académica de la Universidad Nacional de Colombia \(2018\)](#), que realiza una investigación llamada *Hacia una Política de Integridad Académica en la Universidad Nacional de Colombia*, cuyo objetivo general fue “Esbozar los lineamientos para una política de integridad institucional académica que potencie el sistema de autorregulación pública de la Universidad Nacional de Colombia” (p. 16). Este estudio se desarrolló en la totalidad de facultades de la universidad, y la conclusión principal a la que llegaron las personas investigadoras fue que para fomentar una cultura de integridad académica es necesario

alejarse [sic] del régimen disciplinario para orientarse hacia la prevención y la formación. Esta cultura no puede ser impuesta, requiere del trabajo mancomunado de todos los miembros de la Universidad y debe surgir de estos; tampoco puede ser centralizada, es decir, debe ser el producto de un consenso entre todas las Sedes y la comunidad académica. (p. 81)

El segundo texto es de [Rodríguez \(2022\)](#) y presenta el estudio denominado *La integridad académica en el marco de ambientes virtuales de aprendizaje en educación superior*, el cual tuvo como finalidad “exponer estrategias formativas para fomentar el ejercicio de valoración crítica, aportando al respeto por los derechos de autor, la producción de conocimiento y la creatividad en estudiantes, docentes e investigadores, mediante la apropiación de ambientes de enseñanza-aprendizaje” ([Rodríguez, 2022, p. 1](#)). Dentro de los hallazgos más llamativos se encuentra que el poco compromiso ético se estaba viendo reflejado en ejercicios académicos, como la ejecución de pruebas con fuentes o apoyos no autorizados, el copiar de forma parcial o total trabajos asignados, pruebas cortas o bien atribuirse citas como propias.

Para dar respuesta a esta situación “se despliega una campaña comunicativa buscando reforzar la idea de apoyo y guía mediante pantallas inteligentes, anuncios en redes sociales, blogs y videotutoriales; recursos disponibles y que le ayudarán a realizar sus trabajos” ([Rodríguez, 2022, p. 4](#)). La conclusión principal de esta propuesta es que el uso de estrategias para formar, y no para castigar, en combinación con



la tecnología, diversas formas de comunicación y pedagogía, fomenta la integridad académica en el estudiantado.

Referentes teóricos

Para iniciar este apartado es necesario considerar la naturaleza del presente documento, a saber, la sistematización empleada, los tres referentes teóricos que guiaron la experiencia: el concepto de integridad académica, el de deshonestidad académica y el reglamento institucional de la UNED por ser de carácter vinculante a la estrategia empleada.

Integridad académica: según lo expuesto por el *International Center for Academic Integrity (ICAI)* (2021), la integridad académica es concebida como aquellos valores que deben existir en el colectivo estudiantil a la hora de desarrollar actividades académicas, entre los cuales están seis valores fundamentales: *honesty* (honestidad), *trust* (confianza), *fairness* (equidad), *respect* (respeto), *responsibility* (responsabilidad) y *courage* (valentía). Valga apuntar que, desde la ECE, estos se promueven, y, a su vez responden, a los ejes transversales de la UNED, los cuales se abordan en todas las acciones docentes, de investigación, gestión administrativa y extensión (UNED, 2018).

Reglamento General Estudiantil de la UNED (RGE): constituye la normativa general para los derechos y deberes de cada estudiante regular, sin importar el grado académico que curse. En este se abordan temáticas relacionadas con admisión, matrícula, graduación, reconocimiento de estudios y, para efectos de la presente sistematización, tipos de faltas y su respectiva consecuencia. Al tener en cuenta que el RGE es la normativa de la universidad, su referencia es obligatoria. Por lo tanto, brinda las concepciones que la UNED (2012), como institución, concibe, reconoce y valida sobre fraude académico, plagio y suministro de información falsa, las cuales están descritas más adelante en el documento.

Deshonestidad académica: en términos generales, se entiende por deshonestidad académica aquellas acciones consideradas inadecuadas en el ámbito académico; por ejemplo, “el hecho de copiar o tratar de usar información sin autorización del profesor tutor(a) o facilitar en cualquier forma que otros lo hagan” (Solano y Campos, 2012, p. 15). En este sentido, acciones como las que se abordan expresamente en el RGE (plagio, fraude académico y suministro de información falsa) constituyen actos concretos de deshonestidad académica. Sobre esto debe tenerse en cuenta que “[l]os estudios sobre la deshonestidad

académica estudiantil universitaria, en la bibliografía correspondiente analizada, es denominada de diferentes maneras en el campo semántico investigativo: plagio académico, fraude académico y ciberplagio académico” (Solano y Campos, 2012, p. 15), por lo que la diferenciación entre las acciones o la inclusión de una en otra puede variar. Para efectos de la sistematización, se parte de las concepciones del RGE. Finalmente, vale recalcar que el aspecto inadecuado no yace solamente en la trasgresión a la normativa que esté en cuestión, sino también en el impacto negativo del proceso de aprendizaje de la persona estudiante.

Estrategia metodológica

Para desarrollar esta sistematización, se utilizó un enfoque metodológico descriptivo-cualitativo de modo que permitiera la recopilación de experiencias y acciones de la ETIA, como parte de la ECE para prevenir situaciones fraudulentas en el desarrollo del período académico. Entendiendo el enfoque descriptivo-cualitativo como aquel registro de “análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente” (Guevara *et al.*, 2020, p. 166). Cabe aclarar que el enfoque permite realizar un análisis detallado de esta experiencia específica, sin caer en comparaciones con otras experiencias previas o similares. Como señalan Guevara *et al.* (2020, p. 166), “[e]s el objeto de la investigación comparativa”; por consiguiente, no de la sistematización que aquí se presenta.

Durante el desarrollo de esta experiencia, el ETIA debatió posibles estrategias para invitar a la reflexión y formación sobre la temática de integridad académica. Desde un punto de vista metodológico, se efectuó una revisión bibliográfica sobre las estrategias para abordar casos de fraudes y plagios académicos, a partir de la cual se valoró que lo que se produjera debía contener una cantidad limitada de texto, pero lo suficientemente significativo para expresar un mensaje claro; además debe permitir que la persona lectora lo visualizase en un solo documento, y no requiriera mucho tiempo, pero sí que fuera de impacto y llamara la atención del estudiantado. Ante esto se optó por infografías y se procuró realizar un material que no estuviera visualmente cargado, con la mediación pedagógica necesaria para garantizar el objetivo pedagógico de formación en integridad académica. Sobra indicar que las personas



lectoras eran la totalidad de la población estudiantil activa matriculada en cualquier carrera de pregrado, grado y posgrado del ECE.

Contexto de la experiencia

El modelo pedagógico de la UNED corresponde a uno a distancia, el cual, antes de la pandemia, utilizaba principalmente una combinación de elementos a distancia con otros presenciales, tales como la aplicación de exámenes *in situ*, la entrega de asignaciones en físico en los distintos centros universitarios estudiantiles (CEU) extendidos en el territorio nacional y la realización de espacios presenciales (llamados tutorías) para establecer contacto y evacuar dudas del estudiantado en los CEU.

Ciertamente, había carreras, tanto de la ECE como de otras escuelas de la UNED, que venían implementando y utilizando medios digitales, ya sea de forma total o híbrida, para llevar a cabo funciones relativas a la docencia como las anteriores.

Ante las medidas del [Gobierno de la República \(N.º 42227-MP-S, 2020\)](#) y de la UNED en su intento de aminorar los contagios por el virus del Covid-19, a mediados del primer cuatrimestre del 2020 (en marzo) se cancelan una cantidad considerable de actividades presenciales, entre estas, la realización de exámenes presenciales, tutorías y entregas de asignaciones físicas en los CEU. Como se indica en el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría ([UNED, 2020](#)), sesión extraordinaria 2073-2020 (CR-2020-0473):

a. Suspender la aplicación de pruebas escritas de Semana B (14 y 15 de marzo) y la tercera tutoría presencial de Semanas A y B en todas las instrucciones de la Comisión Nacional de Emergencias y el Salud.

g. Solicitar a la Vicerrectora Académica desplegar los mecanismos necesarios a fin de universalizar el uso de herramientas virtuales para la entrega de tareas y la aplicación de pruebas escritas; asimismo, instruir para que también se adopten los planes pertinentes para minimizar los efectos negativos en los servicios académicos afectados por esta contingencia. (pp. 1-2)

Como respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría, la UNED creó y ejecutó un plan de contingencia, el cual consistió en virtualizar todas aquellas asignaturas que tenían completamente elementos presenciales o híbridos. En el caso concreto de la ECE, se gestionó una serie de capacitaciones y talleres para aumentar la curva de aprendizaje del cuerpo docente, del estudiantado y de quienes desempeñan labores administrativo-docentes. Esto permitió no detener el proceso de aprendizaje del estudiantado, como fue el caso de otras instancias educativas en el país. Por ello, gracias al trabajo colaborativo y cooperativo de toda la comunidad educativa, se transformó una oferta académica a distancia que utilizaba algunas estrategias presenciales, en una totalmente virtual en quince días ofreciendo los apoyos pedagógicos a la población estudiantil que lo requería para evitar una deserción masiva, y en cambio conllevó a un aumento de la matrícula en las diferentes escuelas de la UNED.

Asimismo, se podría considerar un acierto el proceso de virtualización, también se creó un nuevo escenario que potenció prácticas académicas no adecuadas. Tal como comentan [Grande de Prado et al. \(2020, p. 244\)](#), “[u]no de los riesgos en toda evaluación, incluida la online, se encuentra en las prácticas fraudulentas como la copia de respuestas de examen o los plagios”. En el caso de la ECE, en el transcurso del segundo y tercer cuatrimestre del 2020, se detectó un aumento considerable de prácticas fraudulentas, a raíz de comentarios del personal docente, denuncias del estudiantado y producto de discusiones de las personas miembros de los Consejos de la ECE. Para efectos ilustrativos, en la Tabla 1 se recoge las denuncias presentadas por diversas cátedras y carreras de la ECE, entre el año 2020 y el primer semestre (enero-junio) del 2022.

Tabla 1
Denuncias reportadas en la ECE

	Denuncias	Instancia
2020	7	Cátedra de Didáctica de la Matemática
	2	Cátedra de Didáctica de las Ciencias Naturales
	5	Cátedra de Educación Especial
	4	Cátedra de Estadística y Administración Educativa
	3	Oficina de Tesorería
Total	25	



	Denuncias	Instancia
2021	3	Cátedra de Currículo y Didáctica
	9	Cátedra de Didáctica de la Matemática
	6	Cátedra de Gestión Curricular
	1	Cátedra de Informática Educativa
	3	Cátedra de Investigación Educativa
	1	Cátedra Desarrollo de la Niñez en Edad Preescolar
	2	Cátedra Didáctica de las Ciencias Naturales
	11	Cátedra Filosofía de la Educación
	1	Doctorado en Educación
	1	Licenciatura en Educación Especial
Total	38	
2022	3	Cátedra de Currículo y Didáctica
	2	Cátedra de Didáctica de la Matemática
	3	Cátedra de Didáctica de las Ciencias Naturales
	2	Cátedra de Informática Educativa
	4	Cátedra de Investigación Educativa
Total	14	

Nota: se toma como punto de partida el año 2020, se evidencia el aumento de denuncias en el 2021, así como su baja después del proceso intensivo de integridad académica. En la tabla, también se muestra la instancia que procedió a realizar las denuncias (elaboración propia).

Para detectar la naturaleza de las prácticas fraudulentas y de plagio, se tomaron las siguientes acciones:

- Compartir respuestas entre estudiantes: gracias a denuncias de estudiantes, se obtuvo información de capturas de pantalla de algunas conversaciones en aplicaciones de mensajería instantánea. Con esto se demostró que había cantidades considerables (aunque no la mayoría) de estudiantes que expresamente solicitaban a sus pares alguna respuesta, a lo cual recibirán respuesta en un comentario o en imágenes señalando páginas.
- Plagios en plena realización de pruebas en líneas: la virtualización de las pruebas en la ECE mantuvo el elemento sincrónico que tenían originalmente en la presencialidad, en donde una persona funcionaria hacía cuido de la aplicación de los exámenes. Con

la virtualización, si bien las personas encargadas de cátedra y docentes estaban pendientes en línea por si se presentaba alguna situación de índole técnica, no podían ejercer el cuidado de la misma manera. Esto permitió que grupos de estudiantes aprovecharan la oportunidad para tener a su lado los materiales del curso y utilizarlos libremente. El inconveniente que esto plantea no es el tener dicho material a su disposición (aunque no debían), sino en que se hicieron de la idea errónea que podían utilizar fragmentos de los materiales y transcribirlos como propios, al creer equivocadamente que las personas tutoras (docentes) no se percatarían del plagio efectuado.

- Uso de fuentes sin la debida citación: en relación con los dos puntos anteriores, el problema no es utilizar otras fuentes (menos si son pertinentes), sino que no hacían la debida citación según el tipo de materiales (texto o audiovisuales). En algunos casos, fue posible determinar que se trató de un mal empleo del sistema de citación solicitado, en otros lamentablemente hubo intención de apropiarse de material ajeno.
- Copias y trasiegos de otros instrumentos evaluativos por medio de distintas redes sociales y “bases de datos” como “Campusestudiantiluned.com”: en lo concerniente a otros instrumentos evaluativos (aunque a veces incluía exámenes pasados), se encontró que ciertas redes sociales se utilizaban como medios para compartir asignaciones. Incluso, se detectó una página web llamada “Campusestudiantiluned.com”, la cual actualmente funge como base de datos de asignaciones recientes y pasadas. Debe aclararse que la utilización de estos medios existía desde antes de la pandemia, sin embargo, a raíz de esta, en el año 2020 se extendió su uso como medios para facilitar copias indebidas y reutilizaciones de asignaciones pasadas, lo cual podría catalogarse como plagio según el inciso *jj*) del art. 4 del Reglamento General Estudiantil (RGE):

Se entenderá por plagio todo acto de copiar o parafrasear el trabajo o las ideas de otras personas en un trabajo académico sin un reconocimiento explícito de su autoría, respecto a cualquier material, hecho público o inédito, manuscrito, impreso o en forma electrónica (UNED, 2012, p. 11).



En el caso del [Campusestudiantiluned.com](https://campusestudiantiluned.com) (cuya existencia data del 2014) debe notarse que era del conocimiento de las altas autoridades de la UNED, según consta en el Acta 2776-2019 del Consejo Universitario, en su punto 11, donde se expone que posee autonomía respecto de la institucionalidad de la UNED, y que fue creada por estudiantes como un medio de apoyo (UNED, 2019); no obstante, se acuerda solicitar el criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para analizar la posible cooperación entre este grupo y la UNED. Según el contenido de la página, “la función principal del espacio sería: dar soporte a las dudas de los estudiantes, crear una base documental de material y comunicar la información por toda la red para mantener al día al estudiante del acontecer académico” (<https://campusestudiantiluned.com/quienes-somos>). Sin embargo, con la pandemia, tal cual se apuntó, el uso de esta página web tomó otro rumbo al facilitar asignaciones pasadas.

De acuerdo con el inciso y) del art. 4 del RGE, el fraude académico se define de la siguiente manera:

Se entiende por fraude académico cualquier comportamiento o práctica ilícita empleada para obtener una nota o alcanzar un objetivo en el desarrollo de una actividad académica, que vaya en contra de las normas, reglamentos y procesos pedagógicos de la universidad, y que atenta contra la integridad intelectual y moral del estudiante, por lo que se constituye en una falta disciplinaria sancionable. (UNED, 2012, p. 9)

A la luz de este inciso, así como del *jj*) antes mencionado, puede notarse claramente elementos fraudulentos de estas prácticas, pues atentaron contra normativas y disposiciones sobre la ejecución de pruebas y asignaciones, poniendo en detrimento la finalidad de estas en el proceso de aprendizaje.

A continuación, en la Tabla 2 se expone el resultado de los procesos disciplinarios que la ECE atendió en el periodo 2020-2022, ya fuese con una sanción, previa comprobación de cada caso, o bien con el cierre del caso si no fue posible comprobarlo. En relación con estos últimos, nótese que su cantidad resultó bastante menor. De esto se deduce que efectivamente se tuvo una cantidad considerable de casos fraudulentos comprobables.

Tabla 2
Resultados de los procesos disciplinarios de las denuncias reportadas en la Tabla 1

Año	Denuncias	Falta	Cantidad	Comprobado y sancionado	No comprobado y cerrado el caso
2020	25	Plagio	22	19	2
		Suministro información falsa	3	2	1

Año	Denuncias	Falta	Cantidad	Comprobado y sancionado	No comprobado y cerrado el caso	Corrección del instrumento
2021	38	Plagio	36	28	7	1
		Fraude	2	0	2	

Año	Denuncias	Falta	Cantidad	Comprobado y sancionado	No comprobado y cerrado el caso	Corrección del instrumento
2022	14	Plagio	14	11	2	1

Nota: se muestra la totalidad de denuncias recibidas por año, seguido de la tipificación de las faltas atribuidas indicando su cantidad. La tipificación de cada falta, plagio, fraude y suministro de información falsa están tomadas del Reglamento General Estudiantil (UNED, 2012, véase art. 4, incisos *jj*) y *y*), y art. 29, inciso *m*), respectivamente). Asimismo, se puntualiza la cantidad de denuncias que, después del proceso, fueron comprobadas y sancionadas, como aquellas que no fueron comprobadas conduciendo al cierre del caso. Finalmente, se incluye la corrección del instrumento, que consistió en la conmutación de la sanción (elaboración propia).



Ante esta situación, a finales del tercer cuatrimestre del 2020, la Dirección de la ECE conformó este equipo de trabajo, con la finalidad de hacer reflexionar al estudiantado sobre estas prácticas no adecuadas en el ámbito académico. Para ello, el ETIA concibe como estrategia inicial la elaboración de series de infografías en las cuales se abordan distintos aspectos, siguiendo un hilo temático. Su conformación y principios éticos con los que se abordó el tema de plagio y fraude académico, centrado en la formación y no en lo punitivo, se desarrolla en este documento como alternativa al enfoque tradicional y con el objetivo de tener un acercamiento más cercano con la población estudiantil.

Resultados y discusión

La experiencia nace como una forma de dar respuesta a la situación de fraude y plagio académico que se estaba presentando parte de la población estudiantil, pues con la llegada de la pandemia y la virtualización total de las actividades académicas las carreras empezaron a notar un aumento significativo en la cantidad de situaciones de plagio o fraude académico. Aunado a esto, hay elementos que resultan desactualizados en el RGE, ya que no establece sanciones para el fraude académico en redes sociales. Así pues, en este nuevo contexto resulta urgente iniciar con un cambio radical, y como Escuela de Ciencias de la Educación, formadora de formadores, se debe actuar desde la formación ética y su trascendencia en cada una de las acciones que todas las personas educadoras deberán enfrentar en su quehacer de aula, por ello en conjunto con este equipo nace la idea de iniciar con una campaña basada en la prevención del fraude y fortaleciendo lo que es la integridad académica y su importancia en la vida diaria de un educador o educadora.

Ante esto, se determinó que una estrategia adecuada era la conformación de infografías, pues según [Bradshaw y Porter \(2017\)](#) constituyen una manera única de presentar información visual de forma sintetizada que puede alcanzar a una mayor audiencia, además, generan atracción e interés. Para elaborar este material, se consideraron tres ejes prácticos al momento de su elaboración, a saber:

- Eje formativo de consciencia: asociar la idea de que una persona estudiante se refleja a sí misma en su actuar, se trataba de abordar temáticas como qué dicen los trabajos que

realizó, por qué debo citar adecuadamente y el uso de base de datos confiables.

- Eje teórico: se abordan aspectos teóricos, por ejemplo, qué es plagio, qué es fraude académico, acorde a lo que indica el RGE, cuáles consecuencias conllevan estos actos (no solo desde un punto de vista reglamentario, sino también en otros ámbitos personales y laborales). Básicamente consiste en brindar al estudiantado aspectos que debe conocer y la razón de su existencia.
- Eje reflexivo (en función de la anterior): reflexionar sobre la importancia de las orientaciones académicas, organización del tiempo, comunicación, entre otras. En aras de evitar caer en un asunto memorístico, se propone vincular lo teórico con otras prácticas que el estudiantado debe llevar a cabo, tanto consigo mismo como con otras personas, sean estudiantes o docentes.

A partir de la selección de los ejes mencionados anteriormente, se realiza veinte infografías, diez en el último cuatrimestre del 2021 y diez en el primer cuatrimestre del 2022, se excluye las últimas semanas por la reducción de la concurrencia estudiantil. Es relevante rescatar que se hicieron diez infografías por cuatrimestre con la finalidad de que el material preparado coincida con las semanas del cuatrimestre y las actividades desarrolladas en las estas. En ese sentido, cada infografía estaba guiada por una idea núcleo, lo cual permitió hacer la respectiva réplica en ambas series, cambiando formalidades y material escrito, pero sin alterar la intención del mensaje o contenido. Las infografías en cuestión, con el apoyo de la Dirección, de las personas encargadas de carrera, cátedra y docentes de apoyo, se divulgaron semana a semana, mediante correo estudiantil, plataformas como Educa U, Aprende U y Estudia U, y redes sociales en que la ECE posee cuentas (Facebook e Instagram). Todo lo anterior con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible del colectivo estudiantil.

A continuación, se hace un repaso de las ideas núcleo de las diez infografías, conforme a su distribución por cuatrimestre. Para efectos ilustrativos, se ofrecen dos figuras (1 y 2). La Figura 1 brinda una selección de las primeras cinco infografías utilizadas entre los dos cuatrimestres en análisis; por su parte la Figura 2 efectúa lo mismo con las segundas cinco infografías.



Figura 1

Muestra de infografías divulgadas durante el tercer cuatrimestre del 2021 y el primer cuatrimestre del 2022. Primera parte



Nota: el cuadro muestra una selección de cinco infografías divulgadas que corresponden a las semanas 1, 2, 3, 4 y 5 del tercer cuatrimestre del 2021 y del primer cuatrimestre del 2022 (elaboración propia).

Infografía 1: importancia de las orientaciones académicas

En primera instancia, a modo de contexto, de acuerdo con el artículo 4, inciso *hh*) del RGE, se denomina orientaciones académicas al “documento oficial que contiene las regulaciones y características académicas de un curso o una asignatura. Debe contener los objetivos de aprendizaje o competencias, los contenidos por desarrollar, las actividades evaluativas y un cronograma, entre otros aspectos” (UNED, 2012, p. 10). En otros centros de estudios, sean universitarios o no, se le conoce como “programa o carta a la persona estudiante”. En el caso de la ECE, las orientaciones vienen acompañadas de secciones dedicadas a qué se entiende por plagio, junto a una serie de señalamientos sobre cómo citar y referenciar conforme al formato APA.

En conversaciones con los miembros de la ETIA, así como en espacios de reuniones con personas docentes o encargadas de carrera y cátedras, se tomó nota de un comentario recurrente: “hay estudiantes que no leen las orientaciones” o “parecieran que no leen las orientaciones”. Lo anterior en referencia a distintos temas: preguntar sobre fechas de asignaciones, cuál sistema de citación utilizar, entre otros; así como también en realizar apelaciones tratando de sustentarse en desconocer qué debían utilizar o cómo aplicar APA. Por ello, se cae en cuenta de que (cuidando de no generalizar) efectivamente hay estudiantes que no leen las orientaciones por completo o solo lo hacen parcialmente, por ende, no prestan atención al asunto referente a plagios y APA. Esto conduce al ETIA a decidir que un primer punto a abordar es refrescar la memoria del estudiantado sobre los temas tratados en las orientaciones académicas; no solo por tratarse de un asunto de su responsabilidad y por operatividad de la asignatura, sino también para dejarles en claro cuáles bases no son admisibles en una apelación, específicamente en los casos de plagio.

Infografía 2: organización y planificación

En distintas conversaciones para esta investigación, y de acuerdo con estudios como los de Solano y Campos (2012, 2013), se encontró que un porcentaje de estudiantes cometió plagio con la justificación de que no tenían tiempo para realizar la asignación. Este accionar resulta interesante porque hay una aceptación y, por ende, un (re)conocimiento



de la acción realizada, pero enmarcándose en una desvinculación de responsabilidad hacia sí mismos(as); le dan al tiempo un valor, el cual está fuera de su control (sobre casos en que efectivamente puede ocurrir, ver Infografía 5). De ahí que en esta infografía el mensaje esté dirigido a reiterarle al estudiantado que la gestión del tiempo es su responsabilidad, por lo que les compete organizarlo y planificarlo, en especial en temas de estudios, realización de asignación y entrega de estas.

Infografía 3: sobre qué es el fraude académico

Como podrá notarse, en las dos primeras infografías subyace el propósito de recordarle al estudiantado que son ellos y ellas quienes poseen responsabilidades inherentes en el estudio. Preparada esta antecámara de responsabilización, se les presenta un ejemplo de una práctica común que constituye una falta de deshonestidad académica, siendo lo más directamente posible y sin tecnicismos propios del RGE o a modo de un discurso represivo. Para ambas series de infografías, se decidió no solo seguir con la idea núcleo, sino también mantener la misma formalidad y material escrito, ya que la práctica en cuestión, las cual atañe al “préstamo” y recibimiento de cualquier asignación (tareas, exámenes, proyectos, Trabajos Finales de Graduación, entre otros) con la intención de copiarlo (total o parcialmente), es una de las situaciones que se incrementaron desde la virtualización de la ECE.

Infografía 4: confiabilidad de las fuentes

En las actuales sociedades de la información y del conocimiento, el proceso educativo se ha visto favorecido porque “[f]acilita el acceso a recursos en red, la interacción entre participantes o al trascender fronteras, pues permite que los estudiantes de una zona participen en actividades con jóvenes de otras localidades” (Carrera-Umaña, 2017, p. 178). Dicho acceso ha de tener en consideración las diversas limitantes, a veces interseccionadas, que se puedan presentar a algunos grupos sociales. En todo caso, independientemente de si las asignaturas estaban o no virtualizadas, el estudiantado ha tenido un mayor acceso a distintas fuentes por lo menos en las últimas dos décadas, más allá de las que las bibliotecas físicas que el campus universitario puede brindar.

En este escenario, el inconveniente no es el acceso, sino la falta de criterios u olvidos de poseer cierta criticidad o sospecha para discernir fuentes académicamente confiables. Como indica [Carrera-Umaña](#), “[a] menudo, el mal uso de la información disponible en la red conlleva al plagio de ideas y a la poca asimilación de contenidos” (2017, p. 177). Por ello, se le recuerda al estudiantado que no todo documento disponible es válido, por lo que claramente no basta con citar cualquier documento que arroje la búsqueda en línea; es su responsabilidad de filtrar fuentes confiables.

Al considerar al estudiantado que se inicia en la vida universitaria, se le reitera acudir a páginas confiables, en el caso de la UNED a la página web del CIDREB (Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos) como punto de arranque. Valga apuntar que las orientaciones académicas en la ECE ya incluyen esta información de manera detallada; sin embargo, se vuelve al mismo problema detectado en la Infografía 1: falta de lectura de las personas estudiantes. En todo caso, con esta infografía, implícitamente, se le reitera al estudiantado la responsabilidad de utilizar fuentes confiables y la obligación de remitirse, por lo menos, a páginas institucionales y oficiales, o a aquellas que la UNED recomiende.

Infografía 5: situaciones adversas

En la Infografía 2, se hace referencia a la relevancia de organizar y planificar un apropiado uso del tiempo, para no aducir, posteriormente, que se realizó una práctica fraudulenta porque se estaba “contrarreloj”. En este punto, se está ante una obviedad, que lamentablemente el estudiantado no sabe cómo afrontar: por más planificación, pueden surgir situaciones total o parcialmente fuera del control de la persona, lo cual conlleva —en el mundo académico— a un posible atraso en la entrega de la tarea, o bien, en el impedimento de haber realizarla por completo. Como personas, docentes y desde una perspectiva humanista, no se pretende que la entrega puntual de una tarea sea el fin exclusivo de la práctica docente, pero se propone que la persona estudiante posea la capacidad crítica de comunicar y justificar en un tiempo prudencial el porqué del atraso, sin tener que recurrir al plagio. Quizás esto parezca



de sentido común, pero se han encontrado casos en que estudiantes, con tal de entregar en la fecha indicada una tarea, cometen un acto indebido y al momento de descubrirse la falta aducen a situaciones ajenas a su control; lo cual implicaría seguirles un debido proceso, que podría haber sido innecesario si previamente se hubiesen comunicado.

Infografía 6: necesidad de descanso

Las personas estudiantes universitarias se pueden ver afectadas por la sobrecarga cognitiva, lo cual es un obstáculo para mantener la motivación y realizar trabajos académicos de calidad. En los años noventa, Sweller dio a conocer la teoría de la carga cognitiva, que de acuerdo con [Romero \(2020, p. 29\)](#), “se centra en el aprendizaje de teorías cognitivas complejas, en las que los alumnos se ven abrumados por la cantidad de elementos de información interactivos que deben procesar al mismo tiempo antes de que se realice un aprendizaje significativo” ([Romero, 2020, p. 29](#)).

La sobrecarga académica hace que el colectivo estudiantil sienta incapacidad para concentrarse, comprender, analizar o ejecutar las acciones de una tarea específica, lo cual puede llevar a las personas a realizar actos que atenten contra la integridad académica; por ejemplo, el plagio, la compra de servicios o el fraude, como una forma de responder y “solucionar” la situación. Por lo tanto, desde el ETIA, se consideró fundamental realizar una infografía que le recordara a la población estudiantil la importancia de tener espacios de descanso y esparcimiento, como leer, hacer pequeñas siestas o ver televisión, lo cual favorecerá los procesos atencionales y mejorará la motivación del estudiantado para afrontar los retos y demandas de los ejercicios académicos.

Figura 2
Muestra de infografías divulgadas durante el tercer cuatrimestre del 2021 y del primer cuatrimestre del 2022. Segunda parte



Nota: el cuadro muestra una selección de cinco infografías divulgadas, que corresponden a las semanas 6, 7, 8, 9 y 10 del tercer cuatrimestre del 2021 y del primer cuatrimestre del 2022 (elaboración propia).



Infografía 7: sobre pruebas en línea

Como bien se sabe, con la llegada del virus del Covid-19, la virtualización de las diferentes actividades académicas fue inevitable, lo cual incluyó pasar de pruebas presenciales en los distintos centros universitarios a realizar pruebas en línea; además permitió que el colectivo estudiantil tuviera mayor acceso a la información y se dieran situaciones de fraude, en donde algunas personas trataron de justificar su acción fraudulenta con frases como: “Nadie me está vigilando”, “Para esto es la virtualidad”, “Sería tonto no aprovechar la oportunidad de sacar una mejor nota”, entre otras.

Ante dicha situación, el ETIA decidió realizar una infografía que le recuerde al estudiantado la importancia de mantener un comportamiento ético en las pruebas en línea y que el hecho de tener toda la información “al alcance” no era sinónimo de utilizarla para completar las pruebas de forma fraudulenta, lo cual es sancionado según el RGE.

Infografía 8: secciones que conducen a alcanzar sueños

Cuando se inicia un proceso de formación académica se hace, generalmente, con la intención de lograr metas académicas, laborales o personales que le permitan al estudiantado generar mejores condiciones de vida, gracias al acceso a un trabajo como profesional de un área específica. Por lo tanto, el proceso de aprendizaje es vital para el futuro de cada persona.

En este contexto, con la infografía se quiso invitar a la reflexión del colectivo estudiantil sobre cómo una acción fraudulenta puede alejarlo del sueño de graduarse o contar con las herramientas y conocimientos básicos para ejercer la profesión; por el contrario, cómo una acción académica bien encausada acercará a la persona a lograr las metas personales, profesionales y académicas que haya definido para su futuro.

Infografía 9: ¿qué dicen las citas de mí?

Para una mejor contextualización de la infografía, se considera importante comprender el concepto de cita bibliográfica, la cual es el acto de mencionar, dentro de un trabajo académico, un texto publicado por otra persona autora, a quien se le adjudica la idea que sirve para fundamentar el trabajo realizado ([Crisci y Katinas, 2020](#)).

Según los reportes de las personas encargadas de cátedra, el no mencionar la autoría de una cita o el adueñarse de ideas de otra persona autora son situaciones que se viven constantemente durante el transcurso del cuatrimestre, aunque en las instrucciones y orientaciones académicas se hace mención del compromiso a respetar los trabajos de otras personas. Por ende, con esta infografía se le comunica a la población estudiantil la importancia de citar adecuadamente en cada una de las asignaciones que realizarán, pues esa acción hablará del compromiso, la responsabilidad, la ética, la seriedad y la criticidad que tiene cada persona con su propio proceso de aprendizaje y con su futuro profesional.

En este sentido, la presente infografía y la Infografía 4 están “de la mano”, al remitir al uso de fuentes válidas y el empleo adecuado de las citas; no obstante, mientras la Infografía 4 se enfoca en que la persona estudiante debe poseer criticidad para discernir la procedencia confiable o no de las fuentes, en la Infografía 9 el objetivo primordial es informarle al estudiantado que una cita no se reduce a una mera reproducción de texto, sino que también permite visualizar aspectos o imágenes que cada estudiante proyecta como persona.

Infografía 10: no descuidarse al final

Las personas encargadas de cátedra han expresado que al finalizar el cuatrimestre es común observar situaciones de plagio o fraude académico. Dentro de las razones que el colectivo estudiantil brinda ante esta situación están: “ya estábamos terminando”, “como era final de cuatrimestre pensé que iban a revisar por encima”, “No tenía tiempo, tenía muchos trabajos que entregar”, entre otras. Debido a esta situación, el ETIA plantea una infografía con el fin de comunicarle al estudiantado la importancia de actuar dentro del marco de la integridad académica durante todo el período lectivo, y así continuar beneficiando el proceso de formación y no ver empañado el esfuerzo de todo un cuatrimestre por una decisión de último momento.

Impacto de las infografías en el colectivo de la ECE

Expuesto lo anterior, para identificar el nivel de impacto de las infografías en el colectivo universitario se recurrió a una comunicación directa con las personas encargadas de carrera o de cátedra, quienes indicaron la respuesta positiva que habían tenido con el uso de las

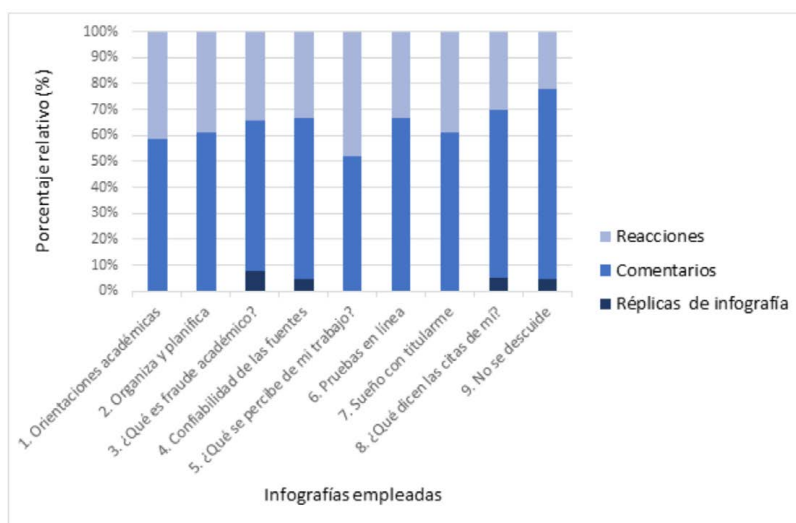


infografías, como bien se evidencia en las tablas 1 y 2, las cuales re-
fuerzan lo comunicado por el personal académico.

Un acontecimiento interesante de acotar es la reacción del es-
tudiantado ante las infografías, pues según las personas encargadas de
cátedra y miembros del colectivo estudiantil, el estudiantado se exter-
nó comentarios y reacciones positivas por medio de la red social de
Facebook, concretamente en la página de la Escuela Ciencias de la
Educación UNED CR (Figura 3). Cabe rescatar que, para lograr siste-
matizar las diferentes reacciones en las redes sociales, se construyó un
documento de control en la herramienta Excel, donde se reflejaba cada
infografía, la fecha de publicación, las reacciones y los comentarios que
se obtuvieron y, por último, las veces en que cada infografía fue replica-
da en otras páginas; esto se convirtió en una base importante para medir
el impacto que cada publicación estaba alcanzando en redes sociales.

Figura 3

*Porcentajes relativos de la interacción en Facebook en cada publica-
ción de infografías.*



Nota: se observan los valores absolutos de la interacción en Facebook, con reacciones
positivas (me gusta-me encanta), comentarios y réplicas (elaboración propia).

De la Figura 3 se deduce que hubo consideraciones positivas en donde expresaban concordancia con la infografía correspondiente a la semana. Asimismo, se puede observar que el estudiantado compartió, en general, una cantidad considerable de comentarios sobre cada infografía. Es interesante notar que hubo mayor interacción con las infografías, en primer lugar, la de semana 9 (“No se descuide”); en segundo lugar, la de semana 8 (“¿Qué dicen las citas de mí?”) y, en tercer lugar, la de semana 4 (“Confiabilidad de las fuentes”). Valga apuntar que estas infografías tenían un alto contenido en factores motivacionales.

Luego de analizar la respuesta obtenida con la difusión de las infografías, para la ETIA y para la ECE es fundamental continuar con este ejercicio académico, reforzándolo con otros recursos novedosos como cápsulas informativas, videos, entrevistas con distintas personas profesionales y ferias de buenas prácticas académicas, con la finalidad de visualizar, aún con más fuerza, los distintos factores asociados a la integridad académica.

Conclusiones

Para recapitular, se gestaron dos series de diez infografías para ser divulgadas por distintos medios institucionales dentro de la ECE durante dos cuatrimestres. En las figuras 1 y 2 puede observarse una selección de las infografías utilizadas en dichos cuatrimestres. Todas las infografías se efectuaron tomando en consideración tres ejes (formativo de consciencia, teórico y reflexivo); a la vez, cada una poseía una idea núcleo. Así, por ejemplo, en la semana uno se compartió una infografía correspondiente a la importancia de la revisión y lectura de las orientaciones académicas, en la semana siete se abordó la temática de las pruebas en línea y en la diez se presentó una infografía sobre la importancia de no descuidarse y de seguir realizando trabajos de calidad hasta el final del cuatrimestre, tomando en cuenta todos los aspectos que se han trabajado a lo largo del periodo académico relacionados con la integridad académica.

En razón del trabajo realizado, se concluye que el abordaje sobre el fraude académico, plagio y otras prácticas no adecuadas si bien no puede eludir los elementos teóricos de qué y por qué algo constituye una acción académicamente inadecuada, tampoco puede dispensarse de plantear o recordar elementos sancionatorios para que sean del conocimiento del estudiantado, debe concebirse la manera más integral



de abordar otros elementos que “circundan” estas acciones académicas no adecuadas, como la no lectura de orientaciones académicas, el no comunicar a tiempo alguna eventualidad, el no saber organizarse, entre otras situaciones.

La atinencia y pertinencia de este abordaje se refleja en la reducción de denuncias recibidas en la ECE (Tabla 2). Se considera que este es el principal resultado de la experiencia, pues el objetivo de la ETIA consistió en concientizar que la integridad académica va más allá de lo memorístico y de lo normativo. En ese sentido, la experiencia tiene por objetivo sensibilizar y fortalecer la integridad académica de la población estudiantil, al no reducirla a una mera reproducción de normas, sino en procurar que la persona estudiante pueda reflexionar éticamente sobre los actos tanto sancionables como perjudiciales para su desarrollo. Asimismo, incide positivamente el hecho de utilizar infografías que son una de las estrategias de comunicación más conocidas y, por ende, amigables para la población estudiantil.

De este modo, dicha experiencia ofrece como insumo la necesidad de dar continuidad a procesos de concientización en integridad académica, desde una arista preventiva, lo cual puede servir como base para futuras investigaciones interesadas en identificar las necesidades de la comunidad educativa, los cambios de enfoques y la estrategias que procuren una mejor formación del estudiantado. Asimismo, permite contribuir a la toma de decisiones a nivel administrativo y de mediación docente.

Referencias

- Bradshaw, M. y Porter, S. (2017). Infographics: A New Tool for the Nursing Classroom. *Nurse Education*, 42(2), 57-59. <https://doi.org/10.1097/NNE.0000000000000316>
- Carrera-Umaña, R. (2017). *Teoría de la Educación. Innovaciones en un mundo cambiante*. EUNED.
- Centro de Pensamiento en Integridad Académica. (2018). *Hacia una Política de Integridad Académica en la Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional del Colombia. <https://bit.ly/3LY9L08>
- Crisci, J. V. y Katinas, L. (2020). Las citas bibliográficas en la evaluación de la actividad científica: significado, consecuencias y un

- marco conceptual alternativo. *Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica*, 55(3), 1-10. <https://doi.org/10.31055/1851.2372.v55.n3.28723>
- Gobierno de la República de Costa Rica. (2020, 16 de marzo). *Declaración de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19* N° 42227-MP-S. San José, Costa Rica. <https://bit.ly/3xmbWmo>
- Grande de Prado, M., García-Peñalvo, F. J., Corell, A., y Abella-García, V. (2020). La virtualización causada por el Covid-19: recomendaciones para la evaluación. En M. Cid, N. Rajadell-Puiggròs, y G. Santos-Costa (Eds.). *Ensinar, avaliar e aprender no ensino superior: Perspetivas internacionais* (pp. 231-250). Centro de Investigação em Educação e Psicologia da Universidade de Évora. <https://bit.ly/3eSVELm>
- Guevara, G., Verdesoto, A. y Castro, N (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO. Revista científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 4(3), 163-173. <http://bit.ly/3LVO7tF>
- International Center for Academic Integrity (ICAI) (2021). *The Fundamental Values of Academic Integrity*. ICAI. <https://bit.ly/3JScmGn>
- Rodríguez, Y. (2022). La integridad académica en el marco de los ambientes virtuales de aprendizaje en educación superior: Fundación Universitaria Konrad Lorenz ubicada en Bogotá, Colombia. *Acta Scientiæ Informaticæ*, 5(5), 1-7. <http://bit.ly/3nkcBIU>
- Romero, M. G. (2020). *Enseñanza de programación de estructuras de datos aplicando estrategias didácticas basadas en la teoría de carga cognitiva* [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes]. Repositorio Bibliográfico, Universidad Autónoma de Aguascalientes. <https://bit.ly/3Bo28cO>
- Solano, W. y Campos, J. (2013). Percepción del personal docente de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica respecto de la deshonestidad académica en estudiantes. *Revista Innovaciones Educativas*, 15(20), 1-22. <http://bit.ly/3Kgqsmv>



- Solano, W. y Campos, J. (2012). *La deshonestidad académica en la UNED: Estrategias de detección, abordaje y prevención: “Un acercamiento a la construcción del discurso”*. [Estudio realizado en la Universidad Estatal a Distancia].
- Universidad Estatal a Distancia (UNED). (2020, 11 de marzo). *Sesión Extraordinaria No. 2073-2020 (CR-2020-0473)* [Acuerdo del Consejo de Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia]. <https://bit.ly/3BqpYV9>
- Universidad Estatal a Distancia (UNED). (2019, 31 de octubre). *Acta No. 2776-2019* [Acta del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia]. <https://bit.ly/3SgKsXI>
- Universidad Estatal a Distancia (UNED). (2018). *Ejes transversales en las asignaturas de la UNED*. Programa de apoyo curricular y evaluación de los aprendizajes (PACE), UNED. <https://bit.ly/3BfDVoH>
- Universidad Estatal a Distancia (UNED). (2012). *Reglamento General Estudiantil*. <https://bit.ly/3DwhSMN>